MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2246

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 36/2017 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA, FASE II. ID N° 534.

Asunción, 22 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 7133/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación de la lista corta del **Llamado UEP MOPC N° 36/2017 Invitación a presentar expresión de interés – Servicios de consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales - Segunda Etapa, Fase II. ID N° 534**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de firmas consultoras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 18 de octubre de 2017 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las propuestas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 17 de noviembre de 2017, en virtud del cual se recomienda la conformación de la lista corta.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2017/2323.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 'Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones" dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Invitar a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del **Llamado UEP MOPC N° 36/2017 Invitación a presentar expresión de interés – Servicios de consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales - Segunda Etapa, Fase II. ID N° 534**, a las siguientes firmas consultoras:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Víctor Duarte
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2246

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 36/2017 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA, FASE II. ID N° 534.

N°	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio	Nacionalidad
1	CONSORCIO ICATEC	CAEM LTDA.	Bolivia (Representante)
		TECNICON S.A.	Paraguay
		ICASA	Paraguay
2	CONSORCIO STCP - AVANTGARDE	STCP Engenharia de Projetos Ltda.	Brasil (Representante)
		AVANTGARDE CONSULTING GROUP	Paraguay
3	ACCIONA INGENIERIA S.A.	N/A	España
4	CONSORCIO INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C. – CONSORCIO INERCO COLOMBIA LTDA.	INERCO Consultoría Perú S.A.C.	Perú (Representante)
		INERCO Consultoría Colombia Ltda.	Colombia
5	CONSORCIO FINNOC – INSIDEO	Finnish Overseas Consultants (FinnOC) Ltd.	Finlandia (Representante)
		INSIDEO S.A.C.	Perú
6	CIALPA S.A.	N/A	Paraguay

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RJG/jm.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro